



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0067649/2013

Córdoba, 12 FEB 2014

VISTO:

La prórroga de regularidad solicitada por la alumna Evangelina Isabel Bahamonde, matrícula 200079458, para las asignaturas Psicoanálisis y Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º, inciso b) de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por la alumna.

Que la alumna presenta certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

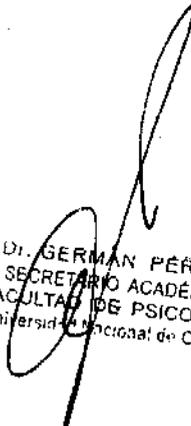
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad a la alumna Evangelina Isabel Bahamonde, matrícula 200079458, en las asignaturas Psicoanálisis y Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

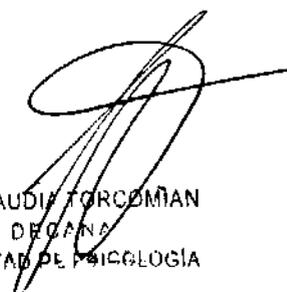
Artículo 2º: Comunicar a los Profesores Titulares de las cátedras de Psicoanálisis y Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, de la prórroga otorgada a la alumna Bahamonde.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION Nº: 110


DR. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA